

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTÓBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Savae-dra, freres, 55, rue Taibout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

SABADO 13 DE ABRIL DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen 18, 1.º, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.800

## VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días, de tres a cinco de la tarde, y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite a todas partes por correo la linfa, siempre reciente, en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACUNACION DE MURCIA 23, Merced, 23.

## PATRICIO SEIQUER

TELÉFONO NÚM. 82.

Se han recibido las corbatas y calcetines para la presente estación.

Ptaza de Santo Domingo,

CASA DE MELGAREJO

VENTA O CAMBIO de seis casas, sitas en el barrio de San Benito, que se darán muy baratas, ó se cambiarán por una dote de Murcia, si pudo ser en la parroquia de San Lorenzo, que sea de poco precio. Calle de San Cristóbal, 7, se darán más pormenores

EMPANADA. En la Pastelería del Comercio, situada en la calle de Montijo, al lado del Casino, se hacen las ricas que ya conocen sus numerosos parroquianos.

ALMONDA. Por ausentarse su dueño se venden los muebles siguientes: un aparador—Una mesa de despacho.—Un armario para libros.—Una mesa de comedor, de nogal.—Un entredós: todo en buen uso. Plano de San Francisco, 3, principal, derecha.

## ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto a la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO Pts. Cs. Ks.

El rico carbón de encina de los montes de Italia, el de cepa y el de pino, en limpio y cribados. . . . . 6 los 46

Los mismos, por arrobas sueltas. . . . . 1'75

De cepa y pino en jabones. 5 lrs 46

Paris vegetal y artificial. . . . . 6

Carbonilla de encina. . . . . 4

Cisco superior. . . . . 2'50

Leña de pino y serrín. . . . . 2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de B. Casto.—Sta. Eulalia, casa e 1º de el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de B. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobalo.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

### La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA

DE FRANCISCO HERNANDEZ

BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL

plaza de San Bartolomé

TELEFONO. 42



### B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17. Sociedad, 17. MURCIA.

Centro de gestión de negocios

DON MANUEL QUEVEDA

abogado.

Campomanes, 11. 2.º, derecha. MADRID

Certificaciones de últimas voluntades rectificadas de la partida de defunción y cinco pesetas en sellos en forma segura se obtendrán con la mayor brevedad.

## LA PAZ DE MURCIA

Reconocemos buen deseo, ó al menos se aparenta, en el proyecto de ley proponiendo el aplazamiento de las elec-

ciones municipales, por el fin que lo motiva; pero si además de las garantías que en él se dan al cuerpo electoral, no se quita la intervención que el Gobierno y sus delegados y dependientes pueden tener en el resultado de las elecciones, la apatía que en algunas partes, como en Murcia, reina, no desparecerá, y tendremos á pesar de todo, una elección figurada como las que se vienen haciendo, y un aumento de gastos como los que ha ocasionado la rectificación del empadronamiento y nuevas listas.

A «El Correo» no le parece mal nuestro pensamiento de que se organice en el Ayuntamiento una sección de estadística que facilite los reportos y toda clase de trabajos de ese ramo, que no aumentaría los gastos si por otro lado se economizaba lo que hay demás en varios capítulos. Pero no confiamos en que el Ayuntamiento sea del mismo parecer.

Por la carta de París que en otro lugar publicamos y por las noticias de la prensa, se verá que el Gobierno francés está dispuesto á saltar por encima de la constitución para procesar á Boulanger, á pesar de no existir la ley especial porque el Senado se ha de registrar cuando se constituye en Tribunal de justicia. Esto como otras muchas cosas, prueba que lo mismo en la república que en la monarquía se cometen abusos; que los encargados de aplicarlos, que son hombres sujetos á pasiones y debilidades, lo mismo en unos que en otros, y que lo que se necesitaba es que los puros, los íntegros, los justos, que por modestia no salen á luz, fuesen los que administrasen.

En otro lugar publicamos un edicto del Alcalde recordando lo prevenido en el Bando sobre los perros, nos parece, y disimule nuestra libertad, que mejor que gastar en impresiones de edictos, que una vez leídos se olvidan, valta más que tomase el acuerdo de multar á los municipales cuando ocurriese un hecho y estos no probasen que habían amonestado al causante para el cumplimiento de lo prevenido y lo habían denunciado á su respectivo Teniente. Si los que deben vigilar no vigilan están demás los bandos.

En virtud de carta dirigida por nuestros amigos particulares D. José Esteve, D. Ezequiel Díez y Sanz, y D. Eduardo Riquelme, á nuestro también amigo en igual sentido, D. Juan Molina Parraga, persona caracterizada en Mula dentro del partido dominante, y previos los anuncios fijados al público, se reunió dicho partido en el Teatro de dicha villa para elegir nuevo comité, siendo los convocados para este acto, los que dentro de dicho partido tienen voto para Diputados provinciales.

D. Juan Molina, no el Alcalde como se dice en un remitido que publica un colega, pues en aquel acto no funcionaba como su orid. dió cuenta del objeto de la reunión y de que el Sr. Valcarlos no estaba conforme con la elección de nuevo comité.

A seguida ocupó la presidencia don Juan Romero y García, se hizo la votación y resultó elegido el siguiente comité:

Presidente honorario: Excmo. Señor D. Práxedes Mateo Sagasta.

Presidente efectivo: D. Juan Molina y Parraga.

Vice presidente: D. Juan Romero y García.

Vocales: D. Virgilio Biaya y Biaya, D. Francisco Martínez Pastor, don Francisco Guillén Luna, D. Joaquín Valcarlos Dato, D. José Molina Hita, D. José Zapata Urreo, y D. Damián Torrecilla.

Secretarios: D. José Martínez Pastor y D. Eduardo Guillén Luna.

La reunión aceptó el resultado y el Sr. Molina dió las gracias por la confianza que se le demostraba.

A pesar de la lluvia y de haberse hecho algún barro, no faltaron ayer muchachos por la plaza de la calle de Zoco, convirtiendo hasta la puerta de San Lorenzo en lugar de juego. En cambio no van por allí los municipales de la parroquia.

Con muchísimo gusto hemos observado la extraordinaria solemnidad, con que se han celebrado los cultos á Nra. Sra. de los Dolores, en la parroquia de S. Lorenzo, durante los días del novenario. Por la mañana á las cinco y media, ha ocupado la sagrada cátedra nuestro ilustrado amigo D. Francisco Medina, tratando con muchísima oportunidad y acierto, asuntos de una tras-

condencia, como son; la observancia del día festivo, deberes de los padres para con los hijos y de estos para con los padres, la mormuración, la calumnia, la blasfemia, la confesión y la comunión.

Por la noche los sermones que ha predicado el sabio y virtuosísimo señor Cura con nuevo conferencias, en las cuales no se sabe qué admirar más, si la importancia de las cuestiones y la abundancia y profundidad de pruebas, ó la sencillez del lenguaje al alcance de todos, unida con la belleza y galanura en la dicción; en ellas ha hecho un estudio de la religión é irreligión, consideradas en el orden especulativo, considerando después la influencia que ambas ejercen en el orden moral, tanto en el individuo como en la familia y en la sociedad.

El panegírico á cargo del joven sacerdote D. José Jaén Martínez, contrastó admirablemente con los demás discursos pronunciados en este novenario por los oradores antes citados, y fué una prueba de lo mucho que promete en la oratoria sagrada el Sr. Jaén. El orden y la precisión lógica en el encañamiento y desarrollo de las pruebas, y el acierto con que ha delineado la semejanza entre el Paraíso y el Calvario, demuestran que cultivando el ministerio de la predicación, podrá ser nuestro amigo, un buen orador sagrado.

### Elecciones Municipales.

El proyecto de ley presentado al Congreso por el ministro de la Gobernación, dice así:

«Artículo 1.º La renovación bienal de los Ayuntamientos, que debía verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, tendrá lugar el 1.º del mes de Diciembre.

Art. 2.º Se procederá á rectificar el empadronamiento y el censo electoral que ha de servir de base á esa renovación, conforme á lo dispuesto en el capítulo III del título I de la ley municipal y en el capítulo V del título I de la ley de 20 de Agosto de 1870.

Art. 3.º Las operaciones á que se refieren los artículos 20 y 21 de la ley municipal comenzarán á verificarse en el mes de Mayo, y terminarán en la primera semana del mes de Agosto, observando los plazos y reglas marcadas en dichos artículos.

Los Ayuntamientos formarán en dicho mes de Agosto, con arreglo al padrón rectificado, las listas electorales de que habla el art. 22 de la ley de 20 de Agosto de 1870, las que deberán estar expuestas al público el día 1.º de Setiembre, continuando las operaciones sucesivas conforme á lo dispuesto en el art. 26 y los siguientes, hasta publicar las listas electorales ultimadas en la primera quincena del mes de No bre.

Art. 4.º El procedimiento para la elección se sujetará á lo establecido en los capítulos I y II del título IV de la ley electoral para diputados á Cortes, que es el que rige para la de las provincias, observándose también las reglas 3.ª y 4.ª de la disposición 2.ª de las transitorias de la provincial.

Art. 5.º Se aplicarán las disposiciones de los artículos desde el 76 al 90 ambos inclusive y el 92 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 con las siguientes modificaciones:

1.ª El escrutinio á que se refiere el art. 81 de dicha ley se hará el segundo domingo de Diciembre.

2.ª La publicación de los nombres de los elegidos que dispone el art. 86 se verificará durante tres días, en cuyo término los electores podrán hacer las reclamaciones que dicho artículo expresa.

3.ª La reunión del Ayuntamiento que establece el art. 87, tendrá lugar el domingo 15 de Diciembre.

4.ª Las comisiones provinciales resolverán de una manera definitiva todas las reclamaciones incoadas en el artículo 89 antes del 26 de Diciembre.

Art. 6.º Los nuevos Ayuntamientos tomarán posesión el día 1.º de Enero de 1890, renovándose por mitad en la primera quincena de Mayo de 1891.

Art. 7.º El ministro de la Gobernación queda encargado de la presente ley, y dictará el efecto cuantas disposiciones estime oportunas.

Seguimos recibiendo muestras de aprecio de los suscritores de la edición grande, de La Paz por lo útiles que les son las muchas noticias oficiales, de cortes, nacionales y extranjeras, telegramas, acétera que contiene, y que reciben en el mismo día y á la misma hora que se leen en los diarios de Madrid.

### Carta de París.

Abril 9.

En el palacio de Luxemburgo, dando

tiene su asiento el Senado, habla ayer tarde inusitada concurrencia de senadores y de diputados. El Presidente del Consejo y la mayor parte de los Ministros ocupaban sus respectivos bancos. El Senado, en una palabra, parecía estar de gran fiesta, y todo indicaba que algo importante iba á tener lugar á juzgar por el rojicito que se veía pintado en el semblante de la inmensa mayoría de los padres graves de la patria. ¡Qué es lo que hacía salir al Senado de su ordinario temperamento, de su frialdad acostumbrada? Nada más sencillo: Sabíase, en efecto, que la alta Cámara iba á recibir comunicación oficial de su constitución en alto tribunal de justicia.

Efectivamente, abierta la sesión, á los pocos momentos el presidente del Senado, Mr. Le Rogor, daba lectura del siguiente decreto:

«El Presidente de la República fran-

ces».

Visto el informe del guarda sellos, Ministro de Justicia y Cultos;

Visto el suplicatorio en demanda de autorización de persecuciones, presentado á la Cámara de los diputados en 4 de Abril corriente, y la deliberación de la misma Cámara, datada en igual fecha;

Visto el art. 12, párrafo 3.º de la ley constitucional de 16 de Julio de 1875;

Oído el Consejo de Ministros,

Decretó:

Art. 1.º El Senado queda constituido en alto tribunal de justicia para estatuir sobre los hechos conexos atribuidos á Mr. Boulanger (Jorge-Ernesto), general en retiro y diputado, y á todo otro que la instrucción habrá dado á conocer.

Art. 2.º El procurador general cerca del tribunal de apelación de París ejercerá las funciones de Ministerio público cerca del Senado así constituido, con asistencia de Mrs. Roulier, fiscal, y Duvau, sustituto del procurador general cerca del tribunal de apelación nombrado.

Art. 3.º El alto tribunal se reunirá en el Palacio del Luxemburgo el día 12 de Abril próximo venidero.

Art. 4.º El guarda sellos, Ministro de Justicia y Cultos, queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Hecho en París á los 8 de Abril de 1889.—El Presidente de la República, Carnot.—Por el Presidente de la República, el Ministro guarda sellos, Thevenet.»

Algunos individuos de la derecha monárquica trataban de protestar contra la reunión del Senado constituido en alto tribunal de justicia; pero sus palabras quedaron como dichas en el desierto.

Mr. Buffet, por ejemplo, decía—y decía con muchísima razón en nuestro concepto:

«Yo entiendo que, habiendo el presidente de la República usado de su prerrogativa constitucional, el deber de cada uno de nosotros es de someterse al decreto de convocatoria y aceptar las funciones que por el mismo se nos confieren, por muy penosas que ellas nos sean. Por mi parte obedezco á las prescripciones de la Constitución. Ella me hace juez: consiento en serlo; pero solo quiero serlo dentro de las condiciones determinadas explícitamente por la constitución misma.»

«Pues bien, el art. 12 de la ley constitucional invocada en el citado decreto, dispone que la manera de proceder para la instrucción, acusación y fallo ante el Senado será arreglada por una ley.

«¿Dónde existe esta ley? Ella no existe; está por hacer todavía.»

«... Si esa ley exigida por la constitución no existe, y si el Senado, en la ausencia de esa ley pasara adelante y quisiera sustituir de su propia autoridad la ley que está por hacer por medio de un reglamento cualquiera de circunstancias, cometería un acto inconstitucional al que mi conciencia no me permitiría en modo alguno asociarme.»

El razonamiento claro y explícito de Mr. Buffet se habrá perdido en el vacío, pues nos consta que el Senado, de acuerdo en un todo con el Gobierno, quiere pasar adelante en este asunto, importándole al uno como al otro un ardiente y piadoso interés que hacen de la constitución con tal de poder llegar al desideratum deseado.

Concretándonos ahora al pensamiento que abriga el Gobierno con respecto al general Boulanger, no podemos, como cronistas, dejar de hacernos eco de algo de lo mucho grave que se dice acerca de él y que claro ó no, no hemos visto que fuera desmentido por los órganos que tienen autoridad para recoger

ó desautorizar cierta clase de noticias. Dicon, en resumen, que el gobierno piensa llevar al general Boulanger ante un consejo de guerra. ¡Qué fundamento tiene la noticia? Esto es lo que no sabemos; pero, por si acaso tuviese algo que ver con los rumores que en aquel sentido circulan, ahí va como muestra el final de un artículo que publica ayer Mr. Emmanuel Aréne, uno de los publicistas más elocuentes y decididos que tiene á su lado el actual gabinete:

«El todo ¿que caramba? era empezar: esto está ya hecho. ¿Es que se quiere saber ahora la conclusión? Por mi parte, he prometido guardar el secreto; pero leed los dos siguientes versos de Victor Hugo, que os recomiendo:

Error sería creer que todas estas cosas habrán de terminar por cantos y apoteosis...»

Dados los rumores á que antes nos referíamos, el secreto de Mr. Aréne es fácil de adivinar: es, ni más ni menos, que se prepara una jurisdicción excepcional. Por otra parte, ahí está Monsieur Reinach, quien, desde las columnas de «La République française», se muestra ya menos reservado y expresa sin ambages todo su pensamiento que, por lo visto, debe ser el de todo su partido.

En una palabra, lo que quieren los oportunistas y con ellos el Gobierno es que el alto tribunal del Senado no sea más que la antecámara de la corte marcial, es decir, del consejo de guerra.

«En el alto tribunal de justicia—escribe Mr. Reinach—el complot incontestable, incontestado, contra la república; en el consejo de guerra, los actos de rebeldía contra la disciplina y las tentativas de conspiración en el ejército. La instrucción ante el Senado ha de revelarnos si hay ó no lugar de convocar un consejo de guerra, y si la instrucción aporta la prueba del crimen militar, el Gobierno hará su deber.»

«¿Necesitamos añadir una sola palabra más por nuestra cuenta, después de tan explícitas declaraciones?—F. C.»

### NOTICIAS

En la solemnidad del Jueves Santo, el órgano dejará de tocarse al Gloria. Con este motivo, en la Santa Iglesia Catedral se ejecutará por la orquesta, que estará completa y bien ensayada, una misa nueva del Sr. Maestro de Capilla, y durante la bendición de los Santos Oleos, las siguientes piezas, originales del mismo Sr. D. Mariano García, que corresponden á su fama de maestro y compositor: 1.º Jerusalén, 2.º La Cena, 3.º El Prendimiento, 4.º El Pretorio, 5.º La calle de la Amargura, 6.º En el Calvario, y 7.º El descenso de la Cruz.

Sentiríamos si no podamos asistir á ese acto de ayo religioso, que lleva siempre gran concurrencia de fieles á nuestro principal templo.

Se han recibido en nuestra administración ejemplares de las últimas ediciones de las leyes Municipal y provincial vigentes, de un nuevo Manual de Ayuntamientos con todo lo legislado que les importa conocer, de la Guía de Quintas, de la Instrucción de Consumos, legislación de Minas, Perlas literarias de Victor Hugo, Adúltera y patriótica (leyenda), Celos y Quid pro quo, (comedia), Brillantes literarios, El nuevo hipnotismo, Magnetismo é hipnotismo, Cirugía de los niños, y La sugestión mental.

La Virgen nos favoreció ayer con la deseada lluvia, que convendría continuarse para apagar la sed de los campos y para que no se mojen las procesiones.

El traslado de la Virgen de las Angustias se hará esta noche, como de costumbre, procesionalmente.

Los carreros que prestan servicio de transportes en la estación del ferrocarril, han presentado en la Alcaldía una instancia solicitando de la misma, que en vez de pagar en metálico el arbitrio municipal que á cada uno corresponde, se utilicen sus carruajes para el transporte de materiales de obras, y grava para los paseos y caminos de esta capital.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha ordenado instruir el oportuno proyecto de obras para la reparación del edificio del Estado en que se halla instalada la casa cuarte de carabinieri de Mazarrón.

Para el día 14 hemos visto anunciado que empezará á publicarse en Madrid un periódico taurino titulado «El Despejo», bajo la dirección de nuestro paisano y amigo D. Antonio Ibáñez González. Le deseamos buenas venturas.

Véase la última página

Madrid 13 de Abril 1889.

### CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:  
**Marina.**—Real orden notificando la de 14 de Julio último, concerniente á los reconocimientos de los buques mercantes.

### NOTICIAS GENERALES.

#### EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

A las dos de la tarde de ayer se presentaron en la Casa de Cánónigos los abogados defensores de los procesados por la causa de la calle de Fuencarral con objeto de continuar las diligencias que, según decíamos ayer, estaban señaladas para hoy; pero no pudo constituirse el Juzgado por enfermedad del señor Peña Costalago.

Para que no sufra aplazamiento la información supletoria, se reunió inmediatamente la Sala de Gobierno de la Audiencia con objeto de nombrar sucesor al señor Peña.

Desde luego se supo que recaería el nombramiento en un magistrado, y se supo también que eran indicados para el cargo los magistrados señor Piñe ó Casaña, pero éstos se excusaron por motivos de salud.

Por fin quedó acordado el nombramiento del magistrado señor don Remigio Gil Muñoz, como juez especial, en sustitución del señor Peña Costalago.

Al fiscal señor Viada, que continúa indispuerto, le sustituye durante su enfermedad el teniente fiscal señor Cabareda.

Al secretario, señor Muzas, le sustituye el relator don Pablo Iruegas.

El señor Muzas hizo entrega ayer tarde al presidente de la Audiencia de las actuaciones practicadas desde la suspensión del juicio oral.

El señor Gil Muñoz es magistrado de la Sala primera de lo civil, antiguo juez de Madrid, y relator de la Audiencia de Búrgos.

Necesitando el señor Gil algunas horas para estudiar las diligencias practicadas, ayer no pudo hacerse nada, á pesar de que en la Casa de Cánónigos estaban citados algunos testigos.

Eran estos doña Dolores N., vecina de la casa número 109 de la calle Fuencarral; dos criadas del esteroero señor Gallardo, que vive en la casa número 43 de la misma calle; una vecina de la casa número 6 de la calle del Areo de Santa María para que manifieste qué hay de cierto sobre lo dicho últimamente por Higinia respecto á los informes para entrar á servir en casa de doña Luciana; el encuadernador de la casa número 15 de la calle del Acuerdo; el Cano y Gregoria, de la casa número 18 y 20 de la misma calle del Acuerdo. Estos no han sido hallados en la referida casa por no haber dado razón los vecinos de la misma, ni tampoco aparecen empadronados en la alcaldía del barrio.

Precisamente son los que dijo Higinia que habían visitado ella y Dolores Avila para proponerle el robo de su señora, no queriendo el amante de la Gregoria, ó sea el Cano, aceptar la proposición.

En casa del nuevo juez, señor Gil Muñoz, se reunieron anoche los señores Cavareda é Iruegas, fiscal y secretario respectivamente del juzgado instructor, para estudiar detenidamente los folios de que consta el sumario supletorio, ponerse de acuerdo acerca de las diligencias que hoy han de hacerse y extender dos citas para otros tantos testigos.

El juez señor Peña envió ayer por la mañana una comunicación al gobernador civil con objeto de que procurase capturar á varias personas.

Nosotros vimos que por la tarde se puso en movimiento la policía, y con gran trabajo logramos saber que se trataba de buscar á dos mujeres y á dos hombres.

El inspector señor Zabala y el subinspector señor Fernández Taravilla empezaron á practicar pesquisas, y poco después detenían en la calle de Santo Tomás, número 2, á Catalina Alameda, y en la de don Quijote, número 6 (Cuatro Caminos), á Josefa Valiente González, esta última prima ó sobrina de la Valiente detenida en la calle de Ciudad Rodrigo.

Catalina Alameda es madre de Adriana Maldonado, una joven que estaba de sirviente en uno de los cuartos de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral.

El objeto de la detención de Catalina es averiguar si es cierto que viviendo ésta en las casas de Zaldo, frente á la Cárcel Modelo, y en la misma de Dolores Avila, la Catalina supo por su hija Adriana que necesitaba sirviente una

señora rica y sola, habitante en el número 109 de la calle de Fuencarral, y así se lo participó á Dolores Avila, quien desde entonces decidió presentarse en casa de doña Luciana para ver si la recibía de criada.

Esto acaeció días antes de cometerse el crimen.

La Josefa Valiente está detenida por si hubiese tenido relación alguna con su pariente en el asunto que se persigue.

Ambas fueron conducidas á la Casa de Cánónigos á disposición del juez especial, pero éste no las tomará declaración hasta hoy.

Además de las anteriores y del Jaquete, se buscaba también á José Feito Castillo (a) el Cano y á Emilio Suárez Fernández (a) el Pico, citados en su declaración última por Higinia Balaguer como á los hombres á quienes ella y Dolores se dirigieron para que las ayudasen en la comisión del delito.

El Jaquete llámase Manuel Merelo Puente y es tomador desouidero, por cuyo delito hallábase preso en la celda número 311 de la Cárcel Modelo.

Los señores Zabala y Taravilla buscaron al Cano y al Pico en las calles del Olivar, número 50, piso tercero, y en la del Oso, número 27. En la primera de estas casas vive la mujer del Cano, Gregoria Jiménez, y en la segunda Concha la Chafandina. Al no encontrarlos allí diéronse á buscar por todas partes el paradero de ambos sujetos, y por último volvieron á la Cárcel Modelo por si pudieran hallarse también presos.

Como esta clase de gente cambia más de nombre que de camisa, fué difícil la comprobación, pero al cabo consiguieron los inspectores saber que el Cano y el Pico encontrábase allí presos por tomadores.

El Cano quedó encerrado en la celda 531 y el Pico en la 541 esperando que hoy se constituya el juzgado especial para prestar ante él declaración.

Nos congratulamos de que no haya resultado cierta la noticia de que un periodista aconsejase á Higinia que volviera á acusar á Millán y á Varela como los autores del crimen.

Anoche oímos asegurar con bastante insistencia que una de las primeras providencias que dictará el señor Gil Muñoz será la de negar todo género de intervención en las diligencias supletorias á los abogados de las partes, á fin de que pueda ser una verdad el secreto del sumario.

—Un periódico dice que se ha pedido al Senado el duplicatorio para procesar al señor Rojo Arias.

Es cierto que se ha abierto un proceso á consecuencia de la carta que en *El Globo* publicó el señor Rojo Arias; pero hasta hoy no se ha presentado duplicatorio alguno para procesar al defensor de Varela.

—El señor Pérez de Soto, defensor de Dolores Avila, tuvo ayer una larga entrevista con su defendida. Esta insistió en su negativa respecto á las declaraciones de Higinia Balaguer, y explicó á su defensor minuciosos detalles de la estancia de ella en la calle del Acuerdo, en la cual dice vivió sola y no en compañía de la Higinia. El hecho de haber aparecido el retrato de ésta en la casa de la calle de Ciudad Real le explica la Dolores diciendo que el señor Galiana se le regaló á la Higinia y ésta se lo dió á la Dolores Barba.

—Otro de los inspectores encargados de practicar ciertas diligencias, el señor Domínguez, se dirigió ayer tarde, á las cuatro, en un coche particular á Getafe con objeto de indagar el paradero de José Alvarez Díaz, sujeto que desde hace tiempo conoce á la Balbina Valiente, y al que acusó Higinia en su última declaración.

A pesar de las pesquisas practicadas por el señor Domínguez, el sujeto en cuestión no parecía. Se avisó entonces dicho inspector con el alcalde de Getafe, y éste le manifestó que el Alvarez se hallaba preso en la cárcel del pueblo por hurto de un caballo.

Una vez logrado este resultado, el señor Domínguez regresó á Madrid á las ocho de la noche.

El José Alvarez Díaz será trasladado hoy á esta corte. Declarará ante el juzgado, y después será careado probablemente con algunas de las procesadas.

Los senadores y diputados por la provincia de Lérida han recibido cartas de sus representantes, en las que se les ruega practiquen nuevas gestiones con el fin de obtener del gobierno pronta y satisfactoria solución para el proyectado ferrocarril de Noguera Pallaresa.

A causa del fuerte viento que se desencadenó el martes en Tarragona han sufrido algunas averías los buques anclados en el puerto, especialmente los italianos *Etra y Teresa*.

La Gaceta anunciará en breve para su provisión las vacantes de los registros de la propiedad de Cabra, Tamarite, Estalla, Astorga, Araozoa, Colmenar, Roa, Santo Domingo y Nájera.

Ha sido aprobada la permuta de los registradores de la propiedad de Montblanco, don Luis Serracaté y de Sigüenza, don Claudio Boet.

Han sido nombrados notarios por concurso ó traslación: de Villafranca de Navarra, á don Toribio José de Irizar; de Lerín, á don Evaristo San; de Alfambra, á don Antonio Igual y Simón; de Zumárraga, á don Severo Antonio Sепeteri; de Burguete, á don Luis Ortigosa.

### NOTICIAS POLÍTICAS

#### CONSEJO DE MINISTROS

Muy cerca de dos horas permanecieron ayer los consejeros responsables en la regia cámara celebrando Consejo, presidido por la Reina.

Como de costumbre, el señor Sagasta hizo el resumen de la política interior y exterior, dando cuenta de todos los asuntos de mayor interés.

El discurso del jefe del Gobierno ofreció esta vez la novedad de que consagró largo rato á explicar á la Reina cuanto se relaciona con el crimen de la calle de Fuencarral.

—No sabemos si fueron espontáneas esas explicaciones ó si obedecieron á preguntas hechas al señor Sagasta. Lo cierto es que el presidente del Consejo no omitió ni un solo detalle de cuanto dentro y fuera del Parlamento se ha dicho estos días sobre el escandaloso proceso.

El ministro de Hacienda dió cuenta de los acuerdos tomados en el Consejo de anoche, respecto á la confección de los presupuestos.

Se habló después de la próxima jornada de la corte á Aranjuez, indicando la Reina que se propone salir de Madrid el sábado de Gloria.

La Reina firmó un decreto de Hacienda, suprimiendo los almacenes de tabacos en las aduanas, y otro de Guerra sobre alquiler de local para la capitania general de Aragón.

#### El Consejo.

En la secretaría de Estado estuvieron reunidos los ministros media hora próximamente.

Se ocuparon de los trabajos parlamentarios de hoy, conviniendo á qué Cámara había de concurrir cada uno.

El señor Canalejas dió cuenta de todos los expedientes de pena capital, quedando designados los que han de ser favorecidos con la gracia de indulto en el acto de la Adoración de la Cruz el viernes Santo.

Creemos que los indultados serán ocho de la Península y dos de Ultramar.

A primera hora de la tarde de ayer se reunieron las secciones en el Senado y eligieron la comisión que ha de dar dictamen en el proyecto de ley eximiendo del pago de derechos de aduanas al sulfato de cobre que se destina á la extinción del mildew.

Fué elegida también la que ha de dictaminar en el proyecto de ley del señor Dabán concediendo derecho á desempeñar destinos civiles á los jefes y oficiales del ejército.

De la candidatura propuesta por el autor del proyecto solo han salido triunfantes los señores Hernández Iglesias y Calderón y Herce. En sustitución de los restantes han sido elegidos los señores Bosch, Angoloti, Fuenmayor, Sanz (don Salustiano) y Reig, todos ellos contrarios al proyecto.

La comisión del Congreso que entiende en la reforma de la ley de alcoholes, en su reunión de ayer examinó el próambulo escrito por el señor Fernández Soria, y parece que fueron objeto de estudio algunas observaciones que al proyecto ha hecho el gobierno alemán en cuanto afecta al tratado de comercio.

Decíase que no se había adoptado acuerdo alguno definitivo; pero según la fórmula consignada por la comisión, de acuerdo con el señor ministro, el aguardiente de caña sólo pagará la mitad del impuesto que se fija al alcohol de industria.

La ponencia de la comisión de diputa-

dos regionales, compuesta de los señores Landeche, Pons, Gil Berges y marqués de Vadillo, se reunió ayer y acordó formular una proposición de ley, que presentará hoy, para armonizar el derecho foral con las prescripciones del Código civil.

Se anuncia para hoy una reunión de los diputados de las provincias que tienen derecho foral, para tratar de una proposición relativa al artículo 15 del Código civil.

Los senadores y diputados por Cuba Puerto-Rico, Málaga, Granada y Almería, se reunieron ayer á la una de la tarde en el Congreso y acordaron dirigirse desde allí al ministerio de Ultramar para conferenciar con el señor Becerra y exponerle su deseo de que ejercite su natural influencia en el Gobierno, á fin de que en el proyecto de reformas de la ley de alcoholes que pronto se discutirá en aquella Cámara, se incluyan los aguardientes de caña con el mismo trato que los alcoholes de vino.

El señor Becerra escuchó atentamente las observaciones de los referidos diputados y les manifestó que no siendo de su exclusiva incumbencia la resolución de este asunto, expondría al ministro de Hacienda los deseos de los peticionarios para que viera si podían ser en algún modo cumplidos.

Terminada la reunión de Secciones del Congreso, se constituyó la Comisión que entiende en el proyecto de ley aplazando las elecciones municipales, nombrando presidente al señor Pacheco y secretario al señor Allende Salazar.

En el acto conferencio con el Gobierno, y sin pérdida de tiempo redactó el dictamen, de conformidad completa con el proyecto, y lo presentó á la Mesa del Congreso.

Figura en el orden del día para hoy. El primer turno en contra lo consumirá el señor Gorostidi, y el segundo el señor Ansaldo.

También lo impugnará el señor Groizard, y, según parece, otros diputados de la mayoría.

### Sesiones de Cortes

#### CONGRESO

##### Sesión del día 10 de Abril de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguilior, fué aprobada el acta de la de ayer.

El señor Cárdenas anuncia una interpelación al Gobierno acerca de la adquisición de libros pensiones y subvenciones acordadas por los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación.

El señor Muro pregunta al señor ministro de Ultramar si tiene conocimiento de las deportaciones y prisiones decretadas en Filipinas por el gobernador general de aquel archipiélago de que habla *El Diario de Manila* llegado en el último correo, y en tal caso cuál es el número de deportados y presos y si el Gobierno aprueba la conducta del gobernador general de Filipinas.

El señor Cobian apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Pontevedra.

El señor Alsina requerda al señor ministro de Gracia y Justicia el expediente que tiene pedido sobre traslado ó nombramiento del juez de instrucción de Carballo.

El señor Fernández Dara reproduce un proyecto de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Badajoz.

El señor Ducazcal: Recuerdo á la Mesa que yo tengo que hacer quinientas preguntas al Gobierno y estoy callado por no interrumpir los debates pendientes, y los señores de la mayoría han hecho ya esta tarde cuatro ó cinco. Conste, para que se sepa que es la mayoría y lo que son las minorías.

El señor Presidente. Orden del día: Código civil.

tóque respondían á necesidades del ejército y no serían suprimidos.

#### Orden del día.

El señor marqués de Novaliches aprovechó la oportunidad de abrirse discusión sobre el art. 2.º del proyecto de reformas militares para declarar que por altos móviles de patriotismo había pedido y pedía que se descartase del dictamen todo lo que tuviese carácter constitutivo.

El orador dió gracias al señor presidente del Consejo por las benévolas y conciliadoras frases que ayer le dirigió.

El señor Jovellar justificó de nuevo su actitud al frente de la comisión, el señor Armiñán recogió algunas alusiones

del señor marqués de Novaliches y el señor ministro de la Guerra ratificó el espíritu de transigencia de que se halla animado el Gobierno y exclamó: «Por amor al ejército y á la patria iré hasta el sacrificio»

El señor duque de Mandas se mostró conforme con el señor marqués de Novaliches.

A las cuatro y media se suspendió la discusión para reunirse el Congreso en secciones.

A las seis y cuarto continuó la sesión.

El señor Azoárate rectificó ampliamente consignando sus opiniones y las de sus compañeros de profesorado que son senadores.

Se suspendió el debate, y se levantó la sesión á las siete.

### SENADO

##### Sesión del día 11 de Abril de 1889.

Se abrió la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se dió cuenta del resultado de la reunión de secciones.

El señor marqués de Dilar preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si estaba dispuesto á suspender los trabajos en el presidio de Granada y á hacer que cese la competencia que los productos del penal vendidos al público establecen á la industria local.

El señor ministro de Hacienda contestó que esta dificultad de carácter mercantil es de menos importancia que el efecto moralizador de dedicar al trabajo á la población penal.

Añadió que el ministro de Gracia y Justicia se ocupaba actualmente del régimen y gobierno de los presidios y procuraría organizar en ellos el trabajo de suerte que no cause la ruina de ningún industrial.

#### Orden del día: Reformas militares.

La comisión aceptó una enmienda del señor duque de Mandas al art. 2.º del proyecto con algunas modificaciones, propuestas por el señor marqués de Sardoal, salvando todos los respetos á la alta institución real á la que desde luego corresponde sin necesidad de ser definido el mando supremo del ejército.

El señor duque de Mandas manifestó que su enmienda no obedecía á espíritu de para con la comisión, sino á detallarse prolijamente en el artículo las facultades del ministro y omitirse las que corresponden al Rey por la Constitución.

La enmienda del señor duque de Mandas fué aprobada con las modificaciones propuestas por el señor marqués de Sardoal, y en su virtud pasó á ser 5.º el artículo 3.º del dictamen.

El señor Primo de Rivera apoyó una enmienda al artículo 5.º antes 3.º, combatiendo con mucha competencia el destino á cubrir vacantes en los ejércitos de Ultramar por sorteo y sin recompensa.

El señor marqués de Sandoal contestó en nombre de la comisión, diciendo que si en tiempo de paz no se puede destinar á los ejércitos de Ultramar oficiales y jefes sin adelanto en su carrera, en tiempo de guerra, cuando la patria necesita de sus soldados, será imposible enviarlos donde sean precisos.

El orador se extendió en consideraciones para defender el criterio que prevalece en el dictamen demostrando su ingenio y agudeza de siempre y profundo estudio de la materia.

El señor Primo de Rivera rogó á la Mesa que le reservara la palabra para mañana, y el señor presidente levantó la sesión á las seis y media.

### ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias: El proceso de la calle de Fuencarral, los incidentes y peripecias del juicio, la marcha que lleva la información supletoria, son el tema obligado de todas las conversaciones y causa de grandes polémicas.

Y como todos los incidentes y peripecias de este famoso proceso arrancan del sumario, y como además se ha demostrado en el juicio que adolece de grandes errores, la expectación empieza á fijarse en ciertos detalles, que agrandan la tenebrosidad de lo que hay detrás de la cortina.

Vuelven los cabildos políticos y los círculos se ven sumamente concurridos.

Las conversaciones recaen principalmente acerca de si habrá ó no habrá arreglo entre los ministros respecto á economías, haciéndose con tal motivo diversos augurios respecto á la futura crisis.

Quien cree que Sagasta resiste la modificación ministerial porque teme la fal-

te en un momento dado la confianza del Trono, ó porque le crearía grandes dificultades la situación particular de algun individuo llamado á ocupar puesto preeminente, etc.

Otros estiman que Martos aprieta y Gamazé empuja, por lo cual se espera con anhelo el desenlace.

La gente de más flemma cree que este Ministerio tal como se halla constituido llegará al Otoño de este año.

### Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

**Roma 12.**—En el ministerio de Estado se trabaja con mucha actividad en los preliminares de la negociación próxima á entablarse con Francia para que cese la guerra de tarifas, que tantos daños produce á la producción italiana.

**París 12.**—Hay gran expectación con motivo de la causa contra Boulanger y sus cómplices que hoy ha de verse ante el Senado. Dícese que sus defensores protestarán de que el Senado es incompetente para juzgar á los veinte procesados por el supuesto delito de lesa patria.

**Viena 12.**—Deben acogerse con reserva cuantas noticias circulan acerca de la unidad de miras de Inglaterra y Alemania en materia de política colonial. Puede asegurarse de un modo rotundo que ambas potencias no se han puesto de acuerdo acerca del particular.

**Marsella 12.**—La huelga de los operarios del puerto, que hace días entorpeció el tráfico, ha llegado á su período álgido, creyéndose ha sido provocado por las exigencias de algunos obreros italianos, descontentos por los desaires que en Francia recibe su pabellón.

**Berlín 12.**—La comisión de presupuestos acaba de evacuar dictamen respecto á los gastos navales. Correspondiendo á la fiebre por construir buques que reina en el imperio ha aprobado los siguientes créditos para reorganización de material flotante: Año 1890 91, marcos, 38.000.000.—1891 92, 40.000.000.—1892 93, 37.125.000.—1893 94, marcos, 17.375.000, y 1894 95, 5.875. De esta manera espera Alemania ser en breve plazo la primera potencia marítima.

**París 12.**—Hay casi la convicción de que el Senado condenará Boulanger, pero no será sin que estallen borrascosos incidentes, pues circula el rumor de que las dachas no tomarán parte en lo que se intenta.

**Londres 12.**—Ha resultado pura fantasía todo cuanto transmitieron las agencias acerca de la estancia en Inglaterra del hijo de Bismarck. A lo que vino fué á coordinar las disposiciones para la visita que debe hacer en breve el emperador Guillermo á la reina Victoria.

**San Petersburgo 12.**—Por orden del czar verificarán dentro de pocos días dos oficiales del ejército ruso pruebas de resistencia á caballo, trasladándose desde esta capital á París, montando un caballo de reglamento y andando cada día 80 kilómetros.

**Bruselas 12.**—En el seno del Gobierno, ha yuido á tratarse la cuestión de si convendría declarar la expulsión de Boulanger, para dar una prueba de conside-

ración á Francia. Los pareceres están divididos, temiendo que esto pueda provocar una crisis.

**Belgrado 12.**—El rey Alejandro I está en activa correspondencia con su madre la reina Natalia, y se dice que su preocupación actual es el resultado que puedan tener las gestiones que está practicando el ex rey Milano en Turquía.

**Viena 12.**—El emperador ha tenido una entrevista con Tisza de la cual ha salido este sumamente complacido. Desmientense con este motivo los rumores de crisis que habían circulado y todo ha creído que la política austro-húngara seguirá por el mismo rumbo que la imprime el primer ministro.

### Boletín comercial

**León.**—Las existencias de caldos son grandes todavía por la buena cosecha que se hizo y la poca salida que desde principio de campaña hemos tenido.

Los demás artículos se cotizan en el mercado á los siguientes precios:

Trigo á 38 rs. fanega; id. común á 34; centeno á 19; cebada á 18; alfofas á 70; avena á 13; garbanzos superiores á 130; id. regulares á 100; muelas á 30; guisantes á 28; harina primera arroba á 15; id. segunda id. á 14; id. tercera id. á 12; salvado de primera á 14 rs. fanega patatas á 3 rs. arroba; vino blanco á 7 reales arroba.

**Riaseco (Valladolid).**—Después del parte diario que remití á usted casi ninguna noticia puedo comunicarle del resumen de la semana que por lo insignificante de las operaciones, fácil es á los suscritores retenerlos en la memoria.

No obstante, como por vía de recuerdo diremos que las salidas durante la que fina fueron 4.000 fanegas de trigo y 9.000 arrobas de harina, datos bien pobres y que ponen de manifiesto la situación de nuestro mercado, cada día más en calma. Los precios del trigo no hay para que anotarlos, pues que no ha habido alteración en los conocidos por más partes y que fluctúan entre 37'75, y 38 en partidas, á las que siguen ofreciéndose algunas partidillas.

Hoy han entrado al mercado unas 600 fanegas, cotizándose á 37'50 y 37'75, todo por las 94 libras y tres carros pasaron á 38.

También unas 40 fanegas de cebada de 16 á 16'50.

Para las harinas rigen los precios de 15 reales, 14 y 12'50 las clases de primera, segunda y tercera respectivamente y la tercerilla y cuarta á 15 y 13 reales.

Salvado de primera 9 reales, segunda 6, tercera 5 y triguillo á 14, todo con derechos, y por partidas un real menos.

Los campos hasta el presente buenos; disfrutan de un aspecto inmejorable y tienen si se quiere mucha humedad, por lo cual y además también para ciertas labores en los campos hace más falta que aclarar el tiempo y vengán días de sol.

**Melgar de Fernamental.**—(Búrgos).—Sigue el tiempo frío que perjudica á los sembrados, pues tienen mucha humedad y necesitan calor.

Los mercados desanimados, cortas entradas; los precios se sostienen con firmeza.

Hé aquí los del mereado de hoy:

Trigo á 36 rs. las 92 libras; centeno á 18 rs. fanega; cebada á 17; yeros á 23; lentejas á 44; alubias á 90; avena á 10; garbanzos regulares á 120; muelas de 20 á 54; guisantes á 18; harino de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda 13; id. de tercera á 11'50; salvado de primera á 12 rs. fanega; id. de segunda á 7; id. de tercera á 5.

Patatas á 2 rs. rroba.

**Nava del Rey (Valladolid d).**—La semana pasada ha sido bastante activa para los negocios así en cereales como en vinos, pero muy especialmente de estos últimos y cuyo movimiento que suponemos muy confiadamente vaya en aumento, es debido indudablemente á la bondad de las clases que recolecta y elabora esta acreditadísima bodega.

No es de extrañar la paralización que hasta ahora se ha observado en los negocios de vinos si se tiene en cuenta que aquella es general y por consecuencia que alcanza á todos los artículos de producción en nuestra Península, tan abatida como castigada por infinidad de tributos que pesan sobre el contribuyente.

Notase como dejo dicho animación á la compra y han salido con destino á diferentes provincias 6.000 cántaros de vino blanco del año de 7'75 á 9 rs.; 2.500 del color, añejo, que se cotiza según clases y años de 25 á 50 rs. cántaro y 900 de tanto á 10 rs. de la última cosecha.

Se hallan agotadas las existencias de garbanzos y en esta legumbre se ha de operar ya poco.

De trigo han salido en los seis últimos días 3.000 fanegas de 38 á 38'50 rs. las 94 libras, sosteniéndose estos precios con mucha firmeza; las clases corrientes se cotizan á más bajos precios según verá V. por la nota que figura al pie:

El tiempo frío, fuertes vientos que nada benefician á los sembrados; hoy buenos, pero necesitan calor.

Precios corrientes en el día de hoy; detail; trigo superior á 38'50 reales las 94 libras; id. bueno á 38; id. corriente á 37'50, centeno á 18 rs. las 92 libras; cebada á 17 rs. fanega; algarrobas á 15'50 id.; muelas á 42; garbanzos sin existencias.

**Lerma (Búrgos).**—La situación de este mercado hecha, es la siguiente:

Trigo de 35 á 48 rs. fanega; centeno de 20 á 21 id. id.; cebada á 22 1/2 á 23 id. id.; avena de 13 á 13 1/2 id. id.; garbanzos de 80 á 100 id. id.; titos de 36 á 40 id. id.; yeros de 25 á 26 id. id.; vino á 7 rs. cántaro; aguardiente á 32 id. id.; cerdos al destete de 60 á 80 rs. uno; patatas de 2 á 3 rs. arroba.

El día se ha presentado bueno, aunque con algo viento frío del Oeste.

Los cerdos lechazos, como se ve, sus precios son muy caros.

El mercado cubierto para ellos va despacio su construcción.

Sigue la limpieza de los trigos á pesar del tiempo frío; las demás labores de viñas y tierras se hacen también con despacio.

El ayudante de provincia pasó el otro día para Fontos y se detuvo un día respecto al edificio de escuelas.

**Pontevedra.**—Precios de los granos y harinas en el último mercado en esta capital; trigo á 16 rs. farrado; centeno á 15 id. id.; cebada á 10'50 id. id.; maíz

14 id. id.; mijo á 9 id. id.; habichuela blanca á 18 id. id.; idem de color á 12 id. id.; harina de trigo de primera á 17 rs. arroba castellana; idem de segunda á 16 id. id.; idem de tercera á 13 id. id.; patatas á 4 id. id.

A causa del hermoso día que se presentó, la feria de ganado vauno estuvo muy concurrida y bastante animadas las transacciones, continuando los precios bastante flojos.

Los labradores empiezan el laboreo de los campos para la siembra del maíz que harán inmediatamente.

El temporal seco y frío con viento Norte y Nordeste.

**Segovia.**—Hay ofertas de 900 fanegas de trigo á 39 rs. las 94 en panera.

Se han vendido 3.000 fanegas á 38 y 38'50 reales las 94 libras con tendencia firme.

Los precios de los demás artículos son los siguientes.

Trigo de 39'50 á 40 rs. fanega. centeno á 20; algarrobas á 16.

En almacenes se pagan los salvados de primera á 15 rs. fanega, segunda á 13; tercera á 7'50; cascarrilla á 4 rs.

Ganados.—Bueyes de labor á 1000 rs. uno; novillos de 3 años á 740; añojos y añojas á 560; vacas cotrales á 400; cerdos al destete á 80; carneros á 46; corderos á 28; lanas á 27 rs. arroba.

**Mansilla de las mulas (Pontevedra).**—Los trabajadores van emigrando porque los propietarios faltos de metálico no pueden mandar trabajar; excepción de cuatro ó seis ricos, los demás ni sostener pueden sus obligaciones porque de los frutos no sacan más que para la contribución y no á todos alcanza.

Las salidas de vino son nulas á pesar de estar á 6'50 rs.; han venido algunos marchantes á probar para 1.000 cántaros, pero no se ha concertado nada porque no pagan más que á 6 rs.

Trigo.—Catalán á 19'75 pesetas hectólitro; id. hembrilla de 18'62 á 18'88; id. huerta de 17'24 á 17'50.

Granos.—Cebada de 8'02 á 9'63; maíz hembrilla á 10'16; id. común de 9'50 habas á 10'70.

Harinas.—De primera de 30 á 34 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 á 31; de tercera de 20 á 22; id. remolido de 15 á 18.

Despojos.—Cabezueta á 4'25 pesetas hectólitro; menudillo á 2; salvado á 2; tástara á 2.

Bueyes cebados de 19 á 20 rs. el relde, ó sea las 10 libras en limpio.

### Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 30 d/v	26 65
Londres á 8 d/v	25 80
París, á 8 d/v	2-10
Burdeos á 8 d/v	1 75
Marsella á 8 d/v	1 85
Lisboa á 8 d/v	00 00
Hamburgo á 8 d/v	00 00
Génova á 8 d/v	00 00
Habana	00 00
Puerto Rico	00 00
Manila	00 00

### Cotización oficial del día 11.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variación:	
		Alca.	Deja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	75 45	25	>
Idem id. pequeños	75 55	30	>
Idem id. fin corriente	75 45	20	>
Idem id. fin próximo	75 60		>
Idem id. al 4 por 100 exterior	77 55	25	>
Idem id. pequeños	77 75	30	>
Deuda amortizable al 4 por 100	89 15	25	>
Idem id. pequeños	89 25	35	>
Billetes hipotecarios de Cuba	105 50	25	>
Anualidades de Cuba	00 00		>
Carpetas provisionales de Cuba	00 00		>
Obligaciones municipales	00 00		>
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00		>
Océulas hipotecarias al 6 por 100	100 60		>
Idem id. al 5 por 100	104 50		>
Acciones del Banco de España	412 25		>
Compañía de Tabacos	111 00		> 25

### Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Benef.	PLAZAS	Paño	Benef.
Albacet	0-50	>	Lorca	0-33	>
Aleoy	0-15	>	Lugo	0-25	>
Alicant	0-25	>	Málaga	0-30	>
Almería	0-25	>	Murcia	0-25	>
Avila	0-50	>	Orense	0-16	>
Badajoz	0-40	>	Oviedo	0-25	>
Barcel	0-15	>	Palenci	0-25	>
Bejar	0-25	>	P. de M	0-35	>
Bilbao	0-16	>	PAMPLA	0-40	>
Burgos	0 25	>	Ponteve	0-25	>
Cáceres	0-40	>	Reus	0-15	>
Cádiz	0-15	>	Salam	0-25	>
Cartag	0-30	>	S. Seb	0-15	>
Castell	0-50	>	Santder	0-25	>
C. Real	0-50	>	St' Cruz		>
Córdoba	0-25	>	Tenef	1-00	>
Coruña	0-25	>	Santiag	0-25	>
Cuenca	1-25	>	Segovia	0-20	>
Ferrol	0-25	>	Sevilla	0-30	>
Gerona	0-25	>	Soria	0-75	>
Gijón	0-25	>	Tarrag	0-25	>
Granad	0-25	>	T. de la		>
Guadl	0-50	>	Reina	0-65	>
Haro	0-25	>	Ternel	0-25	>
Huelva	0-25	>	Toledo	0-50	>
Iluesca	0-25	>	Tudela	0-50	>
Jaén	0 25	>	Valenc	0-16	>
J. de F.	0-15	>	Vallad	0-25	>
León	0-40	>	Vigo	0-15	>
Linares	0-15	>	Vitoria	0-25	>
Lérida	0-10	>	Zamora	0-10	>
Logroñ	0-40	>	Zaragz	0-15	>

### Boletín del día 11.

Conta'o, 00'00  
Fin de mes, 75'62  
Barcelesina, interior, 75'62.  
Exterior, 77 95.  
París, 75'74.  
Londres, 75'46.

### Folleto 182

## EL CABALLERO DEL CUERVO

por D. TORCUATO TÁRRAGO

alguna conversación, acabó por convenirse que allí dentro reinaba el más completo silencio.

Entonces, saltando por encima de la etiqueta, abrió la puerta de las habitaciones de don Alfonso, y penetró en ellas. A las solitarias, su espanto no tuvo límites, ni podía concebir lo que estaba viendo.

Lo que más llamó la atención del arcediano fué el ver las ropas que el príncipe había llevado en el baile, diseminadas en medio de la cámara. Se había acostado sin dar cuenta de aquel acto. Penetró en la alcoba regia y encontró el lecho intacto y vacío.

No podía concebir que don Alfonso hubiese abandonado el palacio ni mucho menos la realidad de lo que acababa de pasar. Dió diversas vueltas por aquellas

solitarias habitaciones, y alarmado por una ausencia tan extraordinaria, volvió á la antecámara encontrándola tan desierta como estaba antes.

Entonces llamó á los pajes que estaban al inmediato servicio de su alteza, y les preguntó por el infante.

Dos ó tres de los que le habían acompañado cuando abandonó el salón del baile, declararon que el infante había entrado en sus habitaciones.

—¿Estaba el ayuda de cámara en su puesto?—preguntó Xofre de Tevar, lleno de aturdimiento.

—Sí, señor.

—¿Y no habeis vuelto á ver al príncipe?

—No. Es preciso que esté en sus habitaciones.

—No se encuentra en ellas.—contestó el arcediano.

Los pajes se precipitaron por el interior y al cabo de algún tiempo salieron llenos de espanto manifestando que don Alfonso no parecía por ninguna parte.

—Id, registrar todo el palacio; mandad que se cierren las puertas mientras doy cuenta de lo que sucede al marqués de Villena y al arzobispo de Toledo.

La alarma principió á cundir por las galerías: nadie había visto á su alteza y no era posible que hubiese pasado por ellas sin que hubiese sido reconocido inmediatamente por la numerosa concurrencia que en ellas se encontraba.

Mientras tanto el arcediano se precipitó en el salón del baile abrigando aún la esperanza de que estaría allí el príncipe, pero su tenor fué inmenso al ver que el estrado estaba desierto.

Acercóse rápidamente á don Pedro de Castro que continuaba al lado de su hija, y aunque su carácter eclesiástico le prohibía proferir frases gordas y mal sonantes, dijo en tono que pado ser oído por muchos.

—¡Mil centellas me confundan! ¿Sabéis dónde se encuentra el infante don Alfonso?

—¿Acaso no está en sus habitaciones?—contestó vivamente sorprendido don Pedro.

—¡En sus habitaciones! Ni siquiera su sombra. Sólo existe, tirada por el suelo, la ropa que vestía durante el sarao.

—¿Y su ayuda de cámara?

—Ha desaparecido.

Como don Pedro era el que había admitido á Jaramillo para ejercer aquel cargo, se puso pálido como un cadáver, y sin esperar nuevas explicaciones del arcediano, se dirigió precipitadamente hacia las habitaciones de su alteza, encontrándolas abandonadas.

En tanto, Xofre de Tevar, penetró en la habitación donde conferenciaban el marqués y el arzobispo con otras personas de alto valimiento y exclamó con enérgico acento:

—Creed que somos víctimas de una traición. El infante ha desaparecido.

El de Villena se levantó de su asiento como movido repentinamente por un resorte de acero, mientras el arzobispo hizo uno de esos ademanes ineficaces que revelan una agitación mímica.

—¿Estais loco señor arcediano?

—Sé lo que me digo, señor marqués.

—Pero si eso es imposible,—replicó el arzobispo pálido como un cadáver.

—Imposible ó no, podeis, señores, informaros por vosotros mismos.

Era de tal transcendencia aquel acontecimiento, que no era posible gastar el tiempo en recojer las impresiones que podía comunicar el arcediano. El de Villena se precipitó con todo el ímpetu de su violento carácter al salón del sarao, seguido del arzobispo. Como ya muchos de los concurrentes á él se habían apercibido de lo que pasaba por la corta conversación que había mediado entre Xofre de Tevar y don Pedro de Castro, la alarma había cundido por todas partes, las damas se desmayaban, ó bien lanzaban ahogados gritos; por las galerías corría la gente, dando la voz de traición, y muchos se dirigían á las habitaciones de Villena, como atraídos por la fuerza de la verdad y de la importancia del acontecimiento.

El marqués y el arzobispo se convencieron bien pronto de la realidad. El príncipe y su ayuda de cámara no pare-

ían por ninguna parte; se registró el palacio de arriba abajo, sin que se encontrase rastro alguno que indicase la evasión del infante. Los centinelas no habían visto nada, la servidumbre menos.

El marqués bramaba de cólera; el arzobispo, más dueño de sí mismo, dijo estas palabras:

—Esto parece cosas de brujas. ¿Es posible que ese mozabete se haya burlado de nosotros?

—Todo es posible en este mundo,—replicó el marqués, tirándose fuertemente de la barba.

—¿Y qué es lo que debemos hacer?

—Como medida preventiva, entiendo que el arcediano de Cuenca ha mandado cerrar las puertas de palacio para que nadie pueda entrar y salir de él.

—El caso es que el príncipe no se encuentra dentro de este edificio.

—Pero estará dentro de Valladolid. Las puertas de la ciudad están cerradas. El arzobispo movió la cabeza con desconfianza.

—¿Quién no asegura que los traidores no tengan sobornada alguna guardia y el infante esté corriendo á estas horas hacia Madrigal para reunirse con su hermano? Aunque esta observación era muy aventurada, el marqués experimentó en su corazón los efectos que podía producir aquel acontecimiento.

—¿Rayo de Dios! ¿Podiera ser esa verdad?

Han sido recargadas con el 5 por 100 las cuotas de los contribuyentes morosos de Pacheco, Pinatar y S. Javier.

El «Boletín oficial» publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de reparación de la caseta de carabineros del Portús, en término de Cartagena.

Ayer ha fallecido el conocido músico de la banda de los Giles y hoy de la de Mirete, de la orquesta del Teatro, y estanquero en la Merced, D. Mariano Marín y Tuñala. Acoñamos a su familia en la pena que sufre.

La Alcaldía de Molina anuncia una nueva subasta del material de la línea telefónica.

Propone nuestro apreciable colega malagueño «El Mediodía» la reunión de un congreso de periodistas andaluces en Córdoba, con objeto de ocuparse de adoptar algunos acuerdos y nombrar una comisión que gestione la autorización del cultivo del tabaco en aquella región.

Se ha pedido permiso al Gobierno civil para dar una función dramática el domingo de Pascua de Resurrección en el Teatro del Porvenir.

Nuestro querido amigo el joven e ilustrado escritor D. Joaquín Bagueña Lacárcel, nos dice que después de unos brillantes exámenes ha obtenido plaza en el cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Reciba nuestra enhorabuena a nuestro amigo y paisano.

Los gremios que se reunirán el lunes en la Administración, para tratar del reparto de la contribución, son:

- Tratantes en carnes, 9 de la mañana.
- Establecimientos particulares de 2.ª enseñanza, 9 y media id.
- Mesas de billar, 10 id.
- Comisionistas con residencia fija, 10 y media id.
- Albatares y herradores, 11 id.
- Arquitectos, 11 y media id.
- Farmacéuticos, 12 id.
- Médicos cirujanos, 12 y media id.
- Médicos puros, una de la tarde.
- Veterinarios, una y media id.
- Agrimensores, 4 id.
- Abogados, 4 y media id.
- Procuradores, 5 id.
- Escribanos de actuaciones, 5 y media idem.
- Notarios colegiados, 6 id.

Desde el día 7, según nuestros informes, se admiten pasajeros en el tren económico de Yecla a Villena para lo que parece que han dado las oportunas autorizaciones los Gobernadores de nuestra provincia y de la de Alicante.

Se está formando una nueva empresa para dar una corrida de toros, en la Plaza Nueva, el día del Señor.

A estas horas ya habrán elegido una corrida de toros del Coiménar, para esta plaza, nuestros amigos D. Agustín Ruiz, D. Salvador Lacárcel, D. Sebastián López y D. Andrés Almansa, comisionados por la taurina para ultimar algunas contratas, y que se encuentran hace días en Madrid.

Ha regresado a esta nuestro querido amigo D. Andrés Baquero Almansa.

Se ha remitido por la Alcaldía al jefe de los trabajos estadísticos de la provincia el nomenclador de la población, adicionado con las casas y albergues diseminados.

Se encuentra ya restablecido de la molesta enfermedad que ha tenido, nuestro amigo D. Francisco García del Aguilá.

Juan Martínez Salmerón ha presentado en la Alcaldía un escrito, oponiéndose al proyecto formado para abrir una nueva calle desde la del Crédito Público a la del Almudí.

Va a funcionar en Lorca la compañía Rusá.

De 1 a 125 pesetas se venden las primeras cestas de fresa.

D. Juan Antonio Sevilla ha solicitado permiso del Ayuntamiento para practicar algunas obras de reparación en una casa de su propiedad en la calle de San José.

### RECEPCIÓN OFICIAL

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Hago saber: Que habiendo llamado mi atención el olvido en que se hallan las disposiciones contenidas en el Bando general de buen gobierno vigente, sobre perros, y siendo frecuentes las quejas producidas por la infracción del referido

Bando, he determinado recordar el exacto cumplimiento de las mismas, a cuyo fin se insertan a continuación:

«Art. 94. Los perros alanos, mastines y en general todos los de presa, no atravesarán por las calles y sitios concurridos, pudiendo hacerlo únicamente en caso preciso, llevándose sujetos con un cordel de una vara de largo y con bozal, en términos que no puedan ocasionar desgracia alguna. Estos animales estarán amarrados aun dentro de las casas durante el día.

Art. 95. Todos los perros deberán llevar bozo seguro, y collar, en el que se exprese el nombre y apellido de la persona a quien pertenezcan.

Art. 96. Los perros que se encuentren sin collar y bozo seguro, serán perseguidos por los dependientes de la autoridad arrojándoles bolas de matacán, quedando tenidos los dueños al pago de la multa correspondiente por infracción de este artículo.»

La operación a que se refiere el artículo anterior empezará a ejecutarse el día 24 del corriente mes.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, los Alcaldes de barrio, la Guardia municipal y demás dependientes de esta Alcaldía, vigilarán y harán cumplir las anteriores disposiciones.

Murcia 11 de Abril 1886.—Jose Maria Solís.

### ULTIMA HORA

Madrid 12. Las vacaciones de las Cortes comenzarán pasado mañana. Los periódicos de hoy dan la noticia

de que la real familia saldrá en breve hacia el sitio de Aranjuez, en donde permanecerá una temporada.

El interés de la política estuvo ayer en la votación de las secciones para el nombramiento de la comisión parlamentaria que ha de dictaminar en el proyecto de ley relativo a la suspensión de las elecciones municipales.

Resultaron elegidos los Sres. Gutiérrez de la Vega, reformista; Cepeda, posibilista; Alledor, conservador; Baselga, republicano; y Cuartero, Pacheco e Iranzo, ministeriales.

Anoche se celebró un gran banquete en casa del Sr. Martos en honor de los Sres. Quintana y Cañet. A dicho acto, augeo a la política, concurrieron los Sres. Romero, Cassola, López Domínguez, Montero Ríos, Sardaol, Moret, Becerra, Gamazo, Puigcerver y Cuartero.

Los enfermos convalecientes de dolencias graves lo mismo que los niños débiles ó escrofulosos deberían nutrirse con la Emulsión Scott.

(Pídase siempre la legítima de Scott.)

Vilencia 25 Mayo 1887.

El abajo suscrito, certifica: Que habiendo en diferentes ocasiones admitido a los enfermos de mi clientela la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, me ha dado excelentes resultados en todos aquellos enfermos convalecientes de enfermedades graves y en los que padecen dolencias crónicas.

Dr. Francisco de Paula Alafont.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 5 cént.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en las líneas de tipo ocho a una columna. Reclamaciones, remitidos y anuncios oficiales, 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. y en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago 1 día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunciones ó funerarias. Una columna 7 pías en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A las columnas 12. Mayor tamaño a precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100: a otros años que imprimen los esquelas en nuestro imprenta.

Almanaque.

Abril, 30 días.

Lunes	1	8	15	22	29
Martes	2	9	16	23	30
Miércoles	3	10	17	24	31
Jueves	4	11	18	25	
Viernes	5	12	19	26	
Sábado	6	13	20	27	
Domingo	7	14	21	28	

Domingo 14 SALIDA PUESTA.

Sol 5 28 r. 6 34 t.

Luna 4 51 t. 4 21 m.

Parsons, Graepel y Sturgess

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

ALMACEN

MONTERA, 16.

Depósito

CLAUDIO COELLO, 43.

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

CATÁLOGOS gratis y francoes.

Sucursal en Valladolid; acera de Recoletos, 6.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Explotación: J. P. LAROZE & Co., 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laríngea, dolencias que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En la Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los esputos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños escrofulosos y escrofulosos, el Morrhuol modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 3, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana Domingo de Ramos, s. Tiburcio y s. Valeriano m.

Jubileo.—Mañana en la iglesia de la Merced y se aplica por don Cipriano López Ruiz-Funes, misas de medias horas, y en la de la Verónicas por D. Joaquín Baño Soler, misas de media hora.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIZAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Ca. Laguna, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESERBIADOS, TOSES CRONICAS, AF. CIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

NO MAS HERPES

La pomada y eseneta anti herpética de Botta preparada por el Dr. Borrell curan de un modo prodigioso la herpes y demás enfermedades de la piel, per inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigadas las herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Se venden en las principales boticas y droguerías de Murcia.

Los pedidos han de dirigirse á Borrell Hermanos, Anillo, 52, Barcelona.

ANUNCIOS.

CALENTURAS intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las «benignas» 12 reales y de 81 para las «rebeldes», 24 reales: por 2 reales más se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayo. plaza de la Villa número 4, laboratorio, en Murcia Ferrer H. Ramos. ASSEGURARSE DE QUE SEAN LEGITIMAS DE FERNANDEZ, PUEBLOS Y QUIEN LAS IMITA Y NO CURAN LAS IMITACIONES.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas.

Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.—En PARIS, 8, r. Vivienne y las princip. Par. óctivas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, calle de Olózaga, 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS, Capital social, 12 000.000 de pesetas efectivas. Primas y reservas, 4.075.393 pesetas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía Nacional cuyo capital de Ryon, 48 millones no nominales sino efectivos es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años durante los cuales ha satisfecho por sus seguros la importante suma de 34.771.111 pesetas. Subdirección de Murcia y Albacete á cargo de D. Pedro Soler y Roby, Val de San Juan, 34, Murcia.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABAZIA de SOULAC (Girona) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1850 — Londres 1864

LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 250, 50, 100; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250; Edulcor 125, 140. Litro 250.

Casa fundada en 1887, 3, Rue Eugénie, 3

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

GOTA · PIEDRA · REUMA

No pueden ser curados sin LITINA

Las Sales de Litina granuladas efervescentes de Ch. LE PERDRIEL, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones uricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.

PARIS: Le Perdriel, 11, rue Milton.

VÉNDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

Mirtol del D' Linárix

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las AFECIONES CRÓNICAS DEL PECHO: Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma, con Oposición y Palpitaciones.

Los GLOBULOS DE MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los VERDADEROS GLOBULOS DEL D' LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Enfáñase los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y Cia, de PARIS, 4376 que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

MELROSE RESTAURADOR

favorito del CABELLO.

Es positivo que restablece las onas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

S. Clusel, calle de Lucas, frente al Casino.